

JUICIO POPULAR A LA DEUDA Y AL FMI

FOROS DE DENUNCIA #LunesContraLaDeuda

24-08-2020

"Extractivismo y Agua"

Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina de Esquel

Desde hace 18 años resistimos la instalación de la megaminería en la provincia. Nuestro movimiento logró que en el año 2003 se lleve adelante una consulta popular en la cual el 81% de la población de Esquel se expresó por el "No" a la explotación del yacimiento de oro ubicado en el cordón Esquel. Ese mismo año se logró que se sancione y promulgue la LEY XVII-Nº 68 (Antes Ley 5001) la cual prohíbe la minería metalífera en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro. También se han logrado diferentes ordenanzas municipales, la organización con asambleas de las distintas localidades de la provincia y la región, así como sostener una movilización mensual en la que la población constantemente reafirma su decisión.

Pese a ello en todos estos años las embestidas del lobby minero, así como el de sus socios políticos no han cesado: los enormes reservorios de metales y materiales radioactivos continúan en el territorio. Empresas mineras transnacionales (Pan American Silver y Yamana Gold, entre otras) han comprado los proyectos mineros -desvalorizados por la falta de licencia social- para hacer uso de su fuerte poder de lobby y pretender doblegar la voluntad de la población chubutense. Si no fuera porque desde 2002 sostenemos la movilización en las calles, y porque la organización asamblearia se extendió desde Esquel y la comarca hacia toda la provincia, estamos seguros que las mineras ya hubiesen logrado doblegar al poder político y modificar la ley que hoy nos protege.

Las avanzadas mineras no se han detenido y sabemos que no se detendrán, porque nuestros bienes comunes están protegidos pero la avaricia extractivista no se termina. Este año descubrimos que la empresa Yamana Gold, quien busca sin éxito habilitar la extracción en el Cordón Esquel, cerró un contrato con Eduardo Elzstain y con Saúl Zang, directivos de IRSA, con lo cual los argentinos ingresan en la "join venture" con el objetivo de lograr la aprobación del proyecto encargándose de los asuntos "legales, sociales y de gobierno". Mientras tanto, Pan American Silver sigue trabajando socialmente en los pueblos de la meseta, pese a que la actividad que proponen está prohibida y no se ha realizado la Consulta Previa al mundo indígena, como establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la cual debería ser libre e informada, sin la intromisión de la empresa interesada en realizar la explotación que vulnera y afecta los derechos colectivos indígenas.

Recientes declaraciones del gobernador y ciertos diputados, indican que desde el oficialismo (que llegó al poder prometiendo defender la voluntad popular contra la megaminería) buscan instalar el debate de minería sin cianuro, con especial interés en habilitar el Proyecto Navidad en la meseta chubutense. La ley que tenemos no es perfecta, y es una cuestión de costos y precios en el mercado global de metales para que las empresas pretendan extraer los metales incluso burlando la ley provincial: en proyectos como el de Esquel las empresas

han deslizado la posibilidad de extraer por medio de galerías y sin uso de cianuro, buscando burlar las limitaciones de la ley.

Pero la decisión del pueblo chubutense es clara, y no quiere megaminería ni a cielo abierto ni por galerías. Es por ello que para ampliar la legislación provincial vigente, y haciendo uso de la posibilidad que nos brinda la Constitución Provincial en su art. 263 hemos presentado en la Legislatura Provincial en el año 2014 un proyecto de ley por Iniciativa Popular para prohibir todo tipo de megaminería. Mediante ella, todo grupo de ciudadanos de la provincia en un porcentaje no inferior al 3% del padrón electoral puede presentar proyectos de ley para el tratamiento en la Legislatura Provincial, la misma debe considerarlo en un plazo de 6 meses a partir de su presentación.

Durante el tratamiento en la Legislatura del primer Proyecto de Iniciativa Popular presentado en 2014, una vecina pudo registrar con su cámara fotográfica el intercambio de mensajes del diputado con un gerente de la minera, para modificar el articulado de la ley a favor de la empresa. La ley fue modificada para crear una ley que habilite la megaminería y votada afirmativamente, invirtiendo el contenido original propuesto por Iniciativa Popular. Ante la denuncia de fraude y el pedido de que la sesión sea anulada por parte de la población, el entonces gobernador Mario Das Neves decidió derogarla.

Las asambleas de la costa, meseta y cordillera chubutense que conformamos la UACCH, lejos de abandonar esta lucha y bajo la consigna “nos deben una ley”, volvimos a lanzar el 22 de junio de este año una nueva campaña de recolección de firmas para presentar nuestro Segundo Proyecto por Iniciativa Popular para prohibir la megaminería en la provincia. A poco más de un mes ya hemos alcanzado el 3% necesario para su presentación en la Legislatura Provincial, por lo que ya estamos en condiciones para una nueva presentación y con ello su tratamiento en la legislatura provincial.

La ilegitimidad de esta deuda externa de la cual nos dicen deudores fue contraída a partir del año 1822 y en todos los casos el destino del dinero solicitado fue diferente al enunciado. La misma se vio incrementada especialmente en los lamentables períodos en los cuales nuestros derechos humanos fueron vulnerados, durante los diversos golpes de Estado militares que contaron con apoyo cívico y eclesiástico.

Nuestro territorio, por poseer recursos primarios en abundancia (oro, plata, plomo, uranio, entre otros) está atrapado en una lógica perversa denominada la “maldición de la abundancia”, ya que debido a la gran abundancia de recursos naturales, a los que nosotros denominamos bienes comunes, se distorsiona la estructura económica y la asignación de los factores productivos del país, redistribuyéndose regresivamente el ingreso nacional y concentrando las riquezas en manos de unos pocos.

Somos pobres porque somos ricos. Tan evidente es esta afirmación que el padre del liberalismo Adam Smith (1776) mostraba sus reparos en la actividad minera hace ya 200 años:

“Entre todos los proyectos costosos e inciertos, que llevan la ruina de la mayor parte de quienes se aventuran, quizás no se encuentre ninguno en que la amenaza sea tan grande como la busca de nuevas minas de oro y plata. No habrá probablemente en el mundo una lotería tan arriesgada como ésta, o que el premio y la ganancia de los favorecidos guarde tan escasa proporción con la pérdida de quienes no ven premiados sus boletos, porque si bien los premios y los billetes en blanco son numerosísimos, en cambio el premio ordinario del billete equivale a la fortuna de un potentado. Las empresas mineras muchas veces, en lugar de reponer el capital invertido, conjuntamente con los beneficios corrientes del mismo,

suelen absorber capital y provecho. **Por esta razón un legislador no debe otorgar ninguna preferencia a esta clase de proyectos** desplazando hacia ellos otro capital distinto del que espontáneamente se hubiera dedicado a ello”

Debido a la riqueza inconmensurable de nuestro territorio la violencia se constituye en el elemento consustancial del extractivismo que se quiere imponer. La provincia se encuentra inmersa hace años en un círculo vicioso de toma de deuda, firma de acuerdos espurios para su renegociación que implican ajustes hiperbólicos en la población: jubilaciones anticipadas, menos ingresos de personal necesario y esencial como trabajadores de Salud, suspensión de compromisos asumidos en paritarias, pago atrasado y por rangos del salario estatal. La situación es crítica en todos los estamentos estatales, tanto para quienes trabajan en el Estado como para la población que ve afectados sus derechos de todo tipo.

Es, en ese sentido, constante la presión desde el gobierno nacional (más allá del color político) hacia las diferentes gestiones provinciales buscando que se habilite una actividad que según lo que establece la Constitución Nacional en su art. 124 debe ser decidida por la provincia que posee los recursos. Es que más allá de que la decisión sea provincial, el principal beneficiado (siempre hablando en el corto plazo) es el Estado Nacional, quien genera dólares por exportación y recauda por impuestos a las ganancias y por retenciones, mientras a la provincia le quedan magras regalías. En el largo plazo, los perjudicados somos quienes habitamos los territorios: tras el paso de la megaminería no vislumbramos ninguna posible mejora en nuestras condiciones de vida, sino la condena al maldesarrollo, a la contaminación y a la alteración de nuestros modos de vida, afectando las actividades que son verdaderamente sustentables.

La necesidad de generar dólares y recaudar por parte del Estado Nacional como forma de afrontar los pagos de deuda externa, genera que desde el poder central se busque imponer modelos de supuesto desarrollo para las provincias aunque éstas se opongan, o quieran decidir libremente buscar alternativas sustentables. Pero además existen otros mecanismos que relacionan nuestra lucha con la deuda externa.

Queremos destacar por un lado, una iniciativa que busca el poder político provincial para responder a las presiones externas y buscar desendeudarse a costa de hipotecar los recursos naturales: en sus negociaciones por restructuración de la deuda provincial en dólares, el gobierno de la provincia compromete las regalías por exportación de naturaleza al pago de deuda (8). Vemos que estas decisiones, comprometen nuestra soberanía dado que en el futuro se buscará imponer la megaminería bajo la pretensión de pagar la deuda con regalías.

Por otro lado, nos interesa también resaltar que el endeudamiento se realiza bajo la intención concreta de avanzar en la neocolonización, buscando obligar a los pueblos a ceder soberanía a cambio de cumplir supuestos compromisos de deuda. Y en estas maniobras podemos encontrar que los grupos inversores, los acreedores, también son inversores y accionistas de las empresas extractivistas. Por ejemplo, Blackrock se presenta como el principal fondo de acreedores de deuda externa argentina, pero se trata de un grupo que también tiene inversiones y acciones en las principales mineras del mundo: es accionista de Newmont Corporation con lo cual tiene intereses en Calcatreu, Río Negro, opera en Cerro Negro, Santa Cruz mientras busca avanzar en el Proyecto Boleadora también en esa provincia. Tiene acciones en Barrick Gold, empresa que explota Veladero en la provincia de San Juan y busca poner en marcha Pascua Lama junto a Wheaton Precious Metal, aliada de Pan American Silver en la meseta chubutense. Además, Blackrock es accionista de IRSA, justamente los interesados en explotar el Cordón Esquel.

Como se puede observar, es un interés principal de estos accionistas que el país se endeude, dado que la forma que tienen de cobrarse sus deudas, es a partir de que entre otras cosas, se les habiliten proyectos mineros propios en donde ganarán tanto por la extracción del mineral, como apropiándose de la recaudación estatal destinada al pago de deuda.

Denunciamos las constantes embestidas por parte del FMI así como de los IFI que someten a nuestra población intentando saquear nuestro territorio y nuestros bienes comunes. No somos una zona de sacrificio para pagar una deuda ilegítima e inmoral.

Exigimos que se respete nuestra decisión soberana sobre el futuro para nuestra provincia. Como dueños de los bienes comunes podemos elegir cómo explotarlos y oponernos a aquellas modalidades que garantizan el saqueo y comprometen nuestro futuro. Consideramos que la deuda, así como fue tomada, también fue otorgada de manera irresponsable como fue reconocido por el mismo Fondo Monetario Internacional. Para ello podemos mencionar las cuantiosas sumas otorgadas al país durante la dictadura cívica, eclesiástica y militar, o el aumento de casi 100.000 millones de dólares, los reclamos de deuda pública durante los cuatro años de gestión de Mauricio Macri.

Denunciamos a su vez, como detallamos anteriormente, que quienes son inversores y accionistas de las empresas extractivistas conforman a su vez las IFI, lo que coloca a las comunidades en una situación de completa desventaja, sobre todo sumado a esto la cooptación de voluntades de quienes deben representarnos.

Denunciamos que la deuda que hoy pesa sobre el pueblo argentino fue contraída de manera espuria y que la misma sólo ha contribuido al empobrecimiento estructural que hoy padecemos.

Exigimos la devolución por parte del FMI como de los IFI de los fondos que nuestro país pagó para saldar una deuda espuria y que atenta claramente contra las posibilidades de desarrollo de la actual y futuras generaciones.

No se puede pretender que una deuda pública sea sostenible a costa de la aplicación de políticas de saqueo, contaminación, exclusión y pérdida de derechos. El pueblo no debe pagar con su ambiente, su salud y su soberanía una deuda ilegítima. Tanto los gobernantes, como los acreedores, deben aceptar la voluntad popular y respetar la soberana decisión de los principales afectados.

No existe reparación posible ante el sometimiento de nuestra población para el pago de una deuda que no le pertenece, pero sostenemos que es necesario que se investigue y se sancione a todos los responsables, sea persona física, instituciones o grupos económicos que se enriquecieron o vieron favorecidos sus intereses económicos en detrimento de nuestra población.